



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas, 3 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 33 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) :

DIRECTOR(A) DE CEBE DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04

Presente.-

Asunto : Convocatoria a Coordinadores de los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE.

Referencia : a) MEMORANDUM N° 0411-2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00080-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
c) EXP-2023-0022140

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo Pedagógico para Lima Metropolitana 2023; mediante el cual se viene implementando los Lineamientos Educativos Regionales que actúan como un conjunto de directrices que surgen de las necesidades y demandas de la educación en Lima Metropolitana y que están alineados a las políticas del sector; por ello, comprende cuatro ejes claves del sistema educativo: la gestión escolar, los aprendizajes, el bienestar y la transitabilidad.

Ante lo expuesto, en coordinación con las especialistas de Educación Básica Especial de UGEL, se planifica una asistencia técnica a Coordinadores de los equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la atención a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE, posterior a ello se realizará un taller en cada UGEL atendiendo la demanda local específica de cada jurisdicción, dicho proceso será monitoreado por la especialista de Educación Básica Especial de la DRELM.

Al respecto, el detalle de la convocatoria se señala en el siguiente cuadro:

Actor convocado	Fecha	Hora	Lugar	Agenda
Coordinadores del SAANEE	09 de marzo	9:00 a 12.30 horas	DRELM	•Lineamientos Educativos Regionales. •Implementación del Decreto Supremo N°007-2021-MINEDU •Orientaciones para el trabajo de SAANEE 2023.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,



GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEY / J.AGEBRE
MMGYA / E.EBE.AGEBRE